INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1402001055	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 5.594.057-9	Asegurado: C.A. INGENIERIA - CESAR ADRIAN AYALA TORRES

Domicilio: RUTA 5 - GRAL. BERNARDINO CABALLERO - B° LOMAS DE YBY YAU

Localidad: YBY YA´U - DPTO. CONCEPCIÓN - PARAG

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
12/12/2022	00:00 hs. de 30/11/2022	24:00 hs. de 30/04/2023	152	Gs. 111.600.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	636.364
I.V.A. s/Prima	63.636
Premio	700.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	700.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0034	Según Res.: 267/01	Fec. 28/09/2001

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 **Tel:** 0985512370

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 700.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2022	700.000
TOTAL		700.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/todo-riesgo-contratista/

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1402001055
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: C.A. INGENIERIA - CESAR ADRIAN AYALA TORRES

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CTR / ZONA DE OBRAS: PÉRDIDA O DAÑO FISICO, SÚBITO O IMPREVISTO, CAUSADO POR INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN, HURACAN, VENDAVAL, CICLON O TORNADO QUE SUPERE LOS 150 KM P/HORA, ROBO, CHAMUSCADOS, INCANDESCENCIA Y OTROS DAÑOS QUE NO ESTE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO DE FORMA TAL, QUE SI NECESITARAN REPARACION O REEMPLAZO, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA AL ASEGURADO, TALES PERDIDAS O DAÑOS, EN EFECTIVO, REPARANDO O REEMPLAZANDOLO (A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA) Y SIEMPRE QUE NO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA. CONTRATO N° 33/2022 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 - "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y ALTO PARANA" - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) - CORRESPONDIENTE AL ID N° 418.674.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Cinco Millones Ochocientos Mil)	55.800.000
2	RESPONSABILIDAD CIVIL: TODA INDEMNIZACIÓN QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y SUS COSAS, A CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DESCRIPTAS MAS ABAJO, DENTRO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 1(UNA) PERSONA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) 2- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 2(DOS) PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) 3- MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE DE 3(TRES) O MAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 40.000.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES)	

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1402001055
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: C.A. INGENIERIA - CESAR ADRIAN AYALA TORRES

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	4- DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCERAS PERSONAS EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE Gs. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) HACEMOS CONSTAR QUE SE CONSIDERAN TERCEROS A AQUELLAS PERSONAS AJENAS A LA EMPRESA, QUE SE ENCUENTREN EVENTUALMENTE EN LA ZONA DE OBRAS DEL CONTRATO N° 33/2022 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 - "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y ALTO PARANA" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 418.674.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Cinco Millones Ochocientos Mil) **UBICACION DEL RIESGO:** INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, ASUNCION	55.800.000
	TOTALES	111.600.000

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General